

29/04/2017

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, invita a las ciudades miembro de la Red a postular proyectos de cooperación en resiliencia e inclusión social, para su co-financiamiento. Las ciudades postulantes podrán solicitar hasta un monto máximo de 7 mil dólares y podrán tener como entidades socias a universidades y Organizaciones no Gubernamentales de la región. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 31 de agosto de 2017.

En esta primera edición se convoca a proyectos para acceder a financiamiento en las siguientes modalidades:

Asistencia Técnica

Intercambios de expertas/os y de funcionarias/os

Pasantías

Foros/Seminarios/Talleres

Capacitación de Recursos Humanos

Elaboración de productos de difusión y herramientas de comunicación

Podrán postular **ciudades miembros y Estados asociados a Mercociudades**, así como entidades académicas de la **Asociación de Universidades Grupo Montevideo** y Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen junto a **Gobiernos miembros o Estados asociados de la Red**.

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y los objetivos estratégicos de Mercociudades**, con énfasis en resiliencia e inclusión social.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 12 meses, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más. La subvención solicitada no podrán exceder los US\$ 7.000 (dólares estadounidenses). El programa financiará como máximo, hasta el 50% de los costos totales del proyecto.

A modo de orientación, la convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur y los de la Eficacia de la Ayuda, según se detallan a continuación;

los de la Cooperación Descentralizada;

- Arraigo territorial de los actores
- Horizontalidad
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo
- Multidireccionalidad
- Surgimiento de nuevos instrumentos

los de la cooperación Sur-Sur;

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales
- Consenso entre las partes - Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios
- Valorización de los resultados cualitativos

los de la Eficacia de la Ayuda;

- Apropiación
- Alineación
- Articulación
- Gestión orientada a resultados
- Mutua responsabilidad

Acceda a las **Bases de la Convocatoria Sur Sur**, a documento con mayor información sobre las modalidades de postulación y al Formulario de Postulación.

Realice sus consultas **Aquí**.

Esta convocatoria recibe apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo



Nueva convocatoria a proyectos de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

